

Pensar de nuevo, y siempre, el mal

Ana L. Batalla*

a.lucia.batalla@uv.es



Antonio Gómez Ramos y Cristina Sánchez Muñoz (eds.), *Confrontando el mal. Ensayos sobre memoria, violencia y democracia*. Madrid, Plaza y Valdés, 2017, 285 pp.

Me gustaría empezar este escrito resaltando el gran calado de la temática del libro de ensayos que voy a comentar en la reflexión contemporánea, como no puede ser de otra manera, a raíz de los hechos acontecidos en el brutal siglo XX (ambas guerras mundiales, la Shoah, el Gulag, las bombas atómicas, la guerra civil en el caso español, el genocidio ruandés, lo sucedido con los jemeres rojos en Camboya, y un largo etcétera) y los que están sucediendo en los inicios del actual siglo

XXI, con los distintos atentados terroristas, las guerras todavía abiertas y la crisis de los refugiados que ha puesto de nuevo en solfa los supuestos valores de la Unión Europea.

El objetivo del libro será, como dicen los editores del mismo en la introducción, en palabras de Hannah Arendt «examinar y soportar conscientemente la carga que nuestro siglo ha colocado sobre nosotros». Este volumen surge de una preocupación común: «pensar y comprender las vías

*. Este escrito es fruto de la investigación realizada en el marco del proyecto *Auto-conocimiento, responsabilidad moral y autenticidad* (FFI2016-75323-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y gracias a la financiación recibida por parte de las Ayudas para la contratación de personal investigador de carácter predoctoral (ACIF/2016/412) de la Generalitat Valenciana, Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

en las que las sociedades democráticas pueden afrontar y elaborar las heridas y conflictos de su pasado reciente»,¹ esto es: cómo abordar desde una perspectiva democrática el daño que ha marcado la vida de las generaciones pasadas, y de forma indirecta las nuestras. Cómo incorporar ese dolor y ese sufrimiento, todavía presente en las víctimas, en un momento en el que algunos tratan de restarle importancia o incluso negar lo sucedido en aras de un presente tranquilo y estable que se conseguiría silenciando una vez más a las víctimas y su dolor, dando voz sólo a los vencedores y verdugos.

Con lo que respecta a la estructura formal del libro, se trata de un volumen formado por catorce ensayos, cada uno de los cuales aborda la cuestión del mal desde una perspectiva distinta, aunque todos ellos están interconectados y aportan lucidez sobre la cuestión fundamental que desea abordar: cómo hacer frente al mal y la violencia, qué papel tiene la memoria en esta cuestión y de qué forma se puede armonizar la democracia con un pasado violento o con actitudes violentas en el presente.

Para lograr este objetivo pretendido, los catorce ensayos que forman el libro, llevados a cabo desde una perspectiva filosófica y política, están estructurados en tres partes claramente diferenciadas. En este escrito, comentaré brevemente cada uno de los ensayos del mismo, de forma que se vea

cuál es la temática tratada y qué líneas argumentativas sigue. He considerado que esta era la mejor forma de dar voz a todos y cada uno de los autores, que quizás hubiesen quedado ocultos tras una reflexión personal de carácter más general sobre la cuestión del mal.

La primera de las partes del libro, formada por cuatro ensayos, desea pensar el mal político como un hecho que se encuentra presente *de facto* en la comunidad política. En estos ensayos iniciales se abordan distintas facetas de este fenómeno de difícil comprensión pero de necesaria reflexión en la actualidad. El capítulo que inicia el volumen, a cargo de Carlos Thiebaut, es una indagación sobre un concepto que será central en toda reflexión sobre el mal: la experiencia del daño. Thiebaut la define de la siguiente forma: «los procesos, las acciones, las relaciones –momentáneas o institucionales– que producen negatividad física, psíquica, cultural o moral (como una herida, una lesión, una condición lesiva de intereses y derechos) en una persona por medio de una acción intencional o una omisión».² Siguiendo a Jean Améry, podemos pensar las experiencias del daño como la quiebra de dos expectativas básicas en las que articulamos nuestra confianza en el mundo: la de no ser dañado y la de ser atendido por los demás si tal es nuestra condición.

En este texto se revelará la problemática que bascula entre la particularidad singular y específica de cada

1. Antonio GÓMEZ RAMOS y Cristina SÁNCHEZ MUÑOZ (eds.): *Confrontando el mal. Ensayos sobre memoria, violencia y democracia*, Madrid, Plaza y Valdéz, 2017, p. 8.

2. *Ibid.*, p. 11.

acto dañino y los tipos normativos de los que nos servimos para pensarlos como negativos y portadores de una demanda normativa por la que la víctima reclama el reconocimiento de su verdad, que se atienda a su cuidado y reparación y la imputación de quienes causaron el daño.³ La víctima reclama que su daño sea reparado por la tercera persona involucrada en estas experiencias: la sociedad o comunidad política. Esta demanda que surge tras la experiencia de negatividad debe ser atendida de forma particular y específica por la sociedad en que se inscribe, con la mirada puesta en responder a la interpelación de la víctima del daño reconociendo su verdad y reparándola.

El capítulo siguiente, de una de las editoras del libro, Cristina Sánchez Muñoz hace una «Aproximación a una gramática política del mal», elaborando una repolitización del mal y señalando algunos de los elementos a partir de los cuales se han elaborado diferentes concepciones del mal. En concreto, se reflexiona sobre el mal radical y el mal banal y sobre cómo ambos conviven juntos formando parte de un *continuum*: mientras que el mal radical remite a las raíces ideológicas o convicciones que permiten la creación de un mundo en el que la exclusión y el exterminio están legitimados ideológicamente, el mal banal por su parte remite a la aceptación rutinaria y cotidiana de la violencia, y que se extiende tanto al perpetrador como a la sociedad indiferente en que se inscribe, que

se vuelven sordomudos voluntarios, en la palabras de Primo Levi.

Wolfgang Heuer, por su parte, reflexiona sobre la capacidad del ser humano de rebasar los límites y sentirse omnipotente por medio de la violencia. En la introducción a su texto, distingue el rebasamiento de los límites modernos con la correspondiente adicción al poder, del rebasamiento de los límites de la dominación total propia de las sociedades totalitarias, que desean su omnipotencia para disponer de los cuerpos y las vidas de los demás. La tesis que defiende Heuer es explícita en el texto: «Mi tesis es que el mal sigue siendo un componente inmanente de nuestras vidas y de nuestras sociedades. Tenemos la obligación de definir y de defender la medida y la moderación y el deber de fijar los límites para impedir que el mal se extienda a través de la sociedad y acabe conquistando la política».⁴ La primera parte de esta tesis la demuestra recurriendo a tres ejemplos: la violencia grupal de los *hooligans*, los tiradores de precisión y los soldados mercenarios, y el asesinato en serie perpetrado por Anders Breivik; y para apoyar la necesidad de las categorías de medida y moderación recurrirá a A. Camus, quien reivindica la idea de límite, y a los conceptos de acción política, el derecho y bien común de H. Arendt.

El último de los ensayos de esta primera parte del libro que piensa el mal político toma como punto de partida la filosofía de Paul Ricoeur. Para este, el

3 *Ibid.*, p. 16.

4 *Ibid.*, p. 62.

mal es un desafío y un enigma que sólo se puede comprender en la encrucijada entre el mal cometido y el sufrido, y siempre reclama una respuesta, un determinado modo de escucha. Como Gabriel Aranzueque dirá, la cuestión del mal precisa el riesgo de pensar «*con* ello, en ese cruce de caminos en el que se encuentran la violencia, el afecto y su posible relato, su memoria, su olvido o su silenciamiento».⁵ El mal es incorporado al mundo por el ser humano a causa de una falla antropológica, según P. Ricoeur, ya que nos hallamos escindidos entre la contingencia y la aspiración a lo absoluto. Tal escisión, tal fragilidad constitucional sólo se hace presente al hombre mediante el lenguaje indirecto de los símbolos y los relatos míticos. Así comprendemos que el mal es una de las afecciones constitutivas del ser humano, por lo que se hace necesario una reescritura de los afectos, una transformación sentimental en tres niveles: 1. Pensando de otro modo el mal, haciéndolo movidos por la pregunta «¿por qué yo?» de las víctimas, 2. Actuando contra el mal, buscando disminuir en el porvenir el sufrimiento en el mundo, y 3. Elaborando el duelo, de forma que el olvido de la deuda deje de paralizar la capacidad de proyectarse de forma creadora en el mundo. La práctica de la escucha en silencio, como hábito buscado por la atención y el cuidado, será crucial para devolver al dañado su ipseidad.

La segunda de las partes del libro, titulada «Formas de producción de la violencia», reflexiona sobre las distintas figuras que adopta la violencia en nuestras sociedades, ya que, aunque no sean siempre reconocibles, están siempre presentes y debemos estar alerta ante ellas. El primero de estos ensayos lleva por título «La geopolítica de la humillación» y su autora es Ángela Sierra González. Tras una introducción en la que se explican los supuestos básicos de la geopolítica («la sociedad no existe fuera del espacio, el espacio adquiere significación social y juega distintos roles en los procesos sociales»⁶), la autora explicita la importancia que toma la humillación como práctica geopolítica que permite justificar las guerras y la dominación del otro por medio de la división de la sociedad en el clásico antropológico «nosotros» y «los otros», «civilizados» y «bárbaros», «monstruos» o «salvajes» respectivamente. Sierra analiza en el texto la posibilidad de que la gobernanza internacional limitara estas acciones, pero se concluye que solamente establece unas «certezas» morales simplistas y estereotipadas que facilitan la denegación de los conflictos morales, transfiriendo la responsabilidad al otro grupo social. El principio por el que se rige sería el siguiente: «Lo que produce el poder hegemónico es bueno para todos, incluso para los que van a sufrir con este».⁷ Como conclusión, y tras defender la necesidad de abogar por una

5 *Ibid.*, p. 70.

6 *Ibid.*, p. 94.

7 *Ibid.*, p. 104.

sociedad decente tal como la define A. Margalit, Ángela Sierra nos abre los ojos al hecho de que en la actualidad, la devaluación del «otro» se realiza por medio de la acusación de ausencia de democracia o de los derechos humanos en sus instituciones, siendo esta acusación la justificación de intervenciones bélicas que violan los derechos humanos de tales ciudadanos.

El siguiente ensayo, firmado por Vlasta Jalušič, «aborda algunas cuestiones concernientes a la relación entre violencia, desigualdades complejas e intersecciones determinadas por el género, e intenta plantear dos cuestiones: '¿Cómo entendemos la violencia?' y '¿De dónde viene la violencia?'.⁸ Para ello analiza la relación entre poder y violencia desde una perspectiva arendtiana y la idea feminista y de los estudios de conflictos acerca de la violencia como un *continuum*. Lo primero que hará será distinguir claramente violencia y poder, presentándolos como opuestos. El poder proviene de la acción, necesita legitimidad y es la base de la política, mientras que la violencia es instrumental, necesita justificación constante y es la enemiga del poder, puesto que lo destruye junto con los potenciales políticos. Por su parte, el hecho de estudiar la violencia como un *continuum* tendrá la virtud de no verla como un exceso, sino que son procesos dependientes de la acción humana con elementos recurrentes, características estructurales regulares y mecanismos

que se repiten.⁹ Pone en alerta ante el hecho de que la violencia puede crear y desarrollar su propio «sistema de lenguaje», con símbolos legibles por parte de quien pertenece a una cultura concreta, pudiendo infundir terror sin utilizar la violencia de forma directa. Este marco simbólico puede convertirse en justificación para actos violentos siempre que el poder no sea patente. Finalmente se recuerda que tanto la violencia como las estructuras de desigualdad provienen de actos humanos y que por tanto quienes la ejercen son actores responsables que podrían romper, si así lo deseasen, tal *continuum*.

El último ensayo de esta segunda parte lleva por título «*Praemeditatio malorum*. La catástrofe como síntoma en la cultura posmoderna» y está escrito por Gonzalo Velasco Arias. El texto parte de la paradoja que suponen las limitaciones lógicas, éticas y políticas para representar el mal pasado y el sinfín de variaciones imaginativas posibles del mal por venir. El cuerpo del ensayo lo constituye una reflexión sobre la relación de las representaciones del mal catastrófico futuro con la experiencia subjetiva del tiempo histórico, pensando esta imaginación de la catástrofe como un *síntoma* de la condición cultural contemporánea. El título latino del texto proviene de los estoicos, quienes consideraban que «mediante la premeditación representativa de los males por venir, el sabio nunca vería alterada su firmeza ante el advenimiento de lo

8 *Ibid.*, p. 111.

9 Cf. La definición de KALYVAS: Stathis, *The Logic of Violence in Civil War*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 9-10. Citado en Antonio GÓMEZ RAMOS y Cristina SÁNCHEZ MUÑOZ (eds.): *Confrontando el mal...*, p. 118.

catastrófico».¹⁰ Según Gonzalo Velasco, los posmodernos serían aquellos que ponen en duda que futuro y progreso sean equivalentes, de modo que el futuro se entiende como una ruptura radical e inesperada de la temporalidad ante la cual sólo podemos enfrentarnos perfeccionando la reacción *como si ya* estuviera dándose. Así el tiempo se subordina a la comprensión de la proximidad espacial, convirtiéndose en una categoría del espacio. Es lo que se ha dado en llamar la espacialización del tiempo, fenómeno recurrente en las definiciones de la posmodernidad. Tras un breve análisis de la publicidad y de la obra ficcional de Philip K. Dick, concluye el ensayo con Walter Benjamin, afirmando que «la catástrofe sería que todo siguiera así».¹¹

La tercera y última parte del libro, que abarca prácticamente la mitad del mismo, consta de siete artículos dispuestos a reflexionar sobre cómo responder al mal y la violencia una vez se han dado, de hecho, en la sociedad. El primero de estos ensayos reflexiona sobre Auschwitz y la justicia, está escrito por Francisco J. Laporta, y basculará entre tres obligaciones éticas: la obligación de recordar, la de reparar y la de impedir. Inicia el texto sentando la perspectiva desde la que va a leer este acontecimiento: el pensamiento moral de aquel momento ya condenaba lo que sucedió y el proceder nacionalsocialista es antiilustrado y antimoderno. Y afirma que sólo pensando Auschwitz

como algo moralmente intolerable *ya entonces* cobra sentido culpar y responsabilizar a los verdugos. Pasa a continuación a analizar la «obligación del recuerdo», que llevaría a la víctima que ha sido tratada como un medio a la posición de principal actor de la historia de la ética, recordándola, volviendo a tenerla en consideración, devolviéndole la dignidad que le fue negada. Respecto a la «obligación de reparar», se reconocen los problemas que supone establecer quién es culpable y en qué grado, y dirá que no existe una culpa colectiva pero sí una responsabilidad colectiva. Finalmente, la «obligación de impedir» tiene una vertiente prospectiva consistente en elaborar una cultura jurídica, política y moral que cree una visión del mundo en que Auschwitz sea imposible. Como propuestas personales «mínimas» para empezar a construir esta visión del mundo, Laporta defiende el individualismo ético (el ser humano individual debe ser la única realidad moral), la ciencia y la racionalidad y abandonar la concepción religiosa del mundo porque promueve el fanatismo.

El segundo de estos ensayos está firmado por el otro editor del libro: Antonio Gómez Ramos y versa sobre las cicatrices, los límites del perdón y de la reconciliación. Ambos procesos «tratan la forma de restablecer la relación de un presente con su pasado, de manera que esa relación quede libre de cargas y pueda proyectarse hacia el futuro»¹²,

10 Antonio GÓMEZ RAMOS y Cristina SÁNCHEZ MUÑOZ (eds.): *Confrontando el mal...*, p. 133.

11 *Ibid.*, p. 145.

12 *Ibid.*, p. 165.

pero son diferentes y van por caminos distintos. Se parte de dos concepciones del perdón de Hegel y de la concepción del perdón de Arendt, con matizaciones hechas en dos momentos históricos distintos, y la relación que mantiene el perdón con la reconciliación en la autora, ya que para ella la reconciliación sería la forma política del perdón, la que permite reconstituir el pacto social. Ambos conceptos se contrastan con el resentimiento individual leído desde Améry, una cicatriz mal cerrada que dejará el conflicto abierto ya que la víctima ha sido expulsada de la comunidad moral. Esta experiencia limita el alcance del perdón y la reconciliación que se pueda alcanzar por otras vías y sólo una reflexión histórica compartida que tenga lugar en el debate público asumiendo lo que implica el resentimiento podría restituir a la víctima a la comunidad moral. El ensayo concluye dando tres respuestas distintas, aunque vinculadas, a la pregunta sobre si existen las cicatrices de hecho en los momentos de reconciliación colectiva.

El ensayo siguiente está firmado por Camila de Gamboa y Juan Felipe Lozano y lleva por título «El perdón interpersonal en contextos de justicia transicional». Los autores inician el ensayo explicando que la justicia transicional hace referencia a las diferentes medidas que debe tomar una sociedad para realizar el tránsito desde una época de crímenes masivos y sistemáticos a una paz democrática. Tales medidas persiguen dos propósitos: responder a las violaciones de derechos humanos

del pasado y construir las instituciones para que no vuelva a suceder algo semejante. El objetivo del ensayo será analizar el alcance del perdón interpersonal en estos contextos de cambio. Los autores desarrollan un modelo de perdón «inspirado en el ideal normativo en que todas las personas y grupos humanos son considerados con el mismo valor moral y político»,¹³ entendiendo el perdón como un acto de liberalidad por parte del ofendido, quien decide otorgarlo porque considera que se ha dado un cambio en el ofensor que permite verlo desde una nueva perspectiva. Sería un acto excepcional en el que entran cuestiones tanto emocionales como volitivas. A lo largo del texto se hace hincapié en un concepto de Margaret Walker que conviene destacar: el *abandono normativo*. Con este se hace referencia a cómo se siente la víctima cuya ofensa no se reconoce en su propia comunidad, violando así la expectativa de confianza en la reparación moral por parte de la sociedad y cometiendo una segunda injuria a la víctima. Concluyen el texto afirmando que el perdón interpersonal será una práctica social que sólo se puede garantizar cuando la comunidad política ha garantizado el reproche a las ofensas cometidas y haya transformado las instituciones que las cometieron o permitieron.

El ensayo de Alberto Sebastián Lago se centra en la representación del daño y en el concepto foucaultiano de *parrresía*, analizando si es posible la *parrresía* visual, pregunta que también se

13 *Ibid.*, p. 190.

hizo Martin Jay pero cuya respuesta fue muy distinta. Se trata de responder a la pregunta sobre si el orden visual puede decir la verdad. La tesis del autor es explícita en el texto: «la posibilidad de una recepción moral de la imagen [...] ver cómo ellas pueden decir una cierta verdad de una experiencia, de un tiempo o de un lugar»¹⁴. Para defender esta tesis, retomará el debate sobre la representabilidad o irrepresentabilidad de Auschwitz leyendo a autores como J. L. Godard, S. Kracauer, C. Lanzmann y G. Didi-Huberman, y siguiendo a S. Sontag defenderá que las imágenes pueden pensar, ser reflexivas y criticar el mundo que las ha hecho posible. Existe, pues, una cierta verdad de la imagen que posibilita el juicio y la moral del espectador mediante el doble movimiento del mostrar, el dar a ver (que mueve nuestra emoción y afectividad) y la reflexividad distanciada. Tal como concluye el autor: «lo central es que, como efecto de su ver, el espectador se vuelve un espectador preocupado en tanto en cuanto las imágenes activan su pensamiento y su capacidad de juicio para rechazar la experiencia del daño».¹⁵

El siguiente ensayo, firmado por Evaristo Prieto Navarro, lleva por título «Trauma, mimesis y quiebra de la representación» y tiene como objetivo acercarse a cuestiones psicoanalíticas desde una lectura pegada al texto de Freud que muestre la relación entre el trauma y la representación, ya que se muestra a menudo como una imposi-

bilidad de la misma. Para ello, realiza una reflexión detallada entorno al concepto de trauma y las dificultades a las que apunta el uso de tal concepto por su opacidad e indiscriminación a la hora de atribuírselo socialmente a una víctima o testigo de los hechos, con el reconocimiento que eso supone. Interesa recalcar en este punto que en la actualidad vivimos en una cultura del trauma «en los que cualquier suceso violento alcanza la categoría de traumático, con los consiguientes réditos actanciales, morales y políticos».¹⁶ La tesis del autor será distinguir dos registros del trauma: el trauma mimético (que eleva a primer plano la experiencia traumática y no el suceso original) y el trauma histórico o antimimético (que «reconoce la historicidad del acontecimiento fundante, que constituye y colma el contenido referencial del trauma»¹⁷). Tras abordar la relación entre transferencia y mimesis, analiza el caso de la traumatización secundaria desde LaCapra cuya alternativa (bajo el concepto *Empathic Unsettlement*) permite equilibrar la cercanía al sufrimiento de las víctimas, el reconocimiento de sus derechos morales y el integrar sus recuerdos en la comunidad, junto con la necesidad de romper la asimilación mimética entre el testigo secundario y la víctima.

El penúltimo ensayo del libro, titulado *Memoria, moralidad* está escrito por Carmen González Marín y reflexiona sobre el papel que tiene la

14 *Ibid.*, p. 209.

15 *Ibid.*, p. 225.

16 *Ibid.*, p. 232.

17 *Ibid.*, p. 234.

memoria en la interpretación moral que hacemos de nuestra comunidad. Para ello se utilizan memorias artificiales externas (artefactos culturales como relatos o películas), ante las cuales cabe preguntarse la relación entre la memoria individual y colectiva, y la necesidad de esta para la identidad y la moralidad. La memoria se entiende como la garantía de una advertencia sobre la posibilidad de repetición de lo indeseable, por lo que debería transformarnos. La cuestión que se quiere destacar es que, en la actualidad, tal memoria se deposita en soportes externos que producen un alejamiento del sentido de las cosas porque los individuos no lo incorporamos a nuestra vida. Cuantos más recuerdos guardamos externamente, menos relevancia tienen en nuestra vida. Y lo poco que recuperamos es una versión interesada del mundo teñida de un cierto juicio. Tras poner los ejemplos de las *Confesiones* de Rousseau, el pseudodocumental de Basilio Martín Patino y el fresco de Massaccio de la expulsión de Adán y Eva, la autora nos pone alerta ante los peligros de la memoria ya que los procesos de externalización de la misma tienen varias consecuencias, entre las que destaca la pérdida progresiva de la realidad, de lo factual. Finalmente, se concluirá con la reivindicación de una metafísica del perdón que permite una apertura hacia el futuro, el cual se conjuga mal con la memoria, que sólo se constituye en elemento moral cuando entra en un proceso de dialéctica entre ella y el olvido.

El ensayo que cierra el libro lleva por título «Memoria, justicia restaurativa y naturaleza de las reparaciones simbólicas». En el mismo, Gregorio Saravia Méndez reflexiona sobre cómo construir canales de comunicación que, en el marco del proceso de reparación, «permitan reflexionar socialmente sobre la naturaleza y características del daño y encontrar herramientas de *sanción* que resulten eficaces en términos propios de la justicia restaurativa».¹⁸ El símbolo se estudiará como una vía alternativa al lenguaje de la memoria y mediante el cual se puede sustentar el recuerdo conjunto del daño. Las reparaciones simbólicas (monumentos, placas, memoriales...) podrían llegar a representar una historia común compartida. El autor remite a la experiencia de la tortura descrita por J. Améry que ya hemos comentado a raíz de otro ensayo anterior para preguntarse si hay algo que pueda hacer al respecto el Estado o la política. Se concluye que tenemos que asumir que la reparación del daño será siempre incompleta, parcial e insuficiente, pero que debe perseguir los tres derechos fundamentales de justicia, verdad y reparación.

Para concluir este escrito, me gustaría destacar la variedad de perspectivas desde las cuales se aborda la cuestión del mal y la memoria a lo largo del libro, variedad que aporta gran lucidez a la hora de enriquecer nuestra lectura de las sociedades democráticas en las que vivimos. Las posibilidades de comprensión a raíz de los conceptos, argumentos e imágenes que surcan

18 *Ibid.*, p. 265.

todos los ensayos son exquisitas y permiten ampliar el enfoque desde el cual abordar estas cuestiones. Este pensar y repensar el mal y la violencia es una tarea siempre abierta puesto que los males se renuevan constantemente y

por ello debemos estar atentos, ya que siempre toman formas nuevas y diferentes. Como diría Primo Levi: «Sucedió, por tanto, puede volver a suceder». Permanezcamos, pues, alerta.

.....
ANA LUCÍA BATALLA GAVALDÀ es licenciada en Filosofía por la Universitat de València. Actualmente trabaja como personal investigador en formación de la Unidad Docente de Metafísica y Teoría del Conocimiento del Departamento de Filosofía de esta misma universidad. Su principal línea de investigación atañe a los relatos de los supervivientes de experiencias límite como la Shoah o el Gulag.